

comisión del codex alimentarius



ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES
UNIDAS PARA LA AGRICULTURA
Y LA ALIMENTACIÓN

ORGANIZACIÓN
MUNDIAL
DE LA SALUD



S

OFICINA CONJUNTA: Viale delle Terme di Caracalla 00153 ROMA Tel: 39 06 57051 www.codexalimentarius.net Email: codex@fao.org Facsimile: 39 06 5705 4593

Tema 2 del programa

CX/GP 10/26/2-Add.1

PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS COMITÉ DEL CODEX SOBRE PRINCIPIOS GENERALES

26.^a reunión

París (Francia), 12 – 16 de abril de 2010

CUESTIONES DE INTERÉS PLANTEADAS EN LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS Y OTROS COMITÉS DEL CODEX

II. CUESTIONES REMITIDAS POR OTROS COMITÉS (cont)

Comité del Codex sobre Aditivos Alimentarios (CCFA)¹

Disposiciones sobre aditivos alimentarios para aromatizantes en normas para productos

En respuesta a la petición del 32^o período de sesiones de la Comisión de que prepare una propuesta para la revisión de la sección sobre el formato de las normas del Codex para productos (aditivos alimentarios) en la Sección II "Elaboración de textos del Codex" del Manual de procedimiento,² el Comité decidió remitir a la Comisión el texto siguiente para que se incorpore al final de la sección sobre aditivos alimentarios:

Esta sección llevará la siguiente referencia a las directrices para el uso de aromatizantes (CAC/GL 66-2008), según convenga:

El aromatizante utilizado en productos regulados por esta norma cumplirá con las directrices para el uso de aromatizantes (CAC/GL 66-2008).

¹ ALINORM 10/33/12, para 15

² ALINORM 09/32/REP párr. 197